



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"

SALTA, 19 de agosto de 2016

VISTO:

La Nota N° 0453/16 presentada por la Dra. Dinca Cristina Martín Montiel, mediante la cual la solicita la baja del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2157, bajo su dirección, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de baja del Proyecto N° 2157 obedece a que la directora ha cesado sus funciones en la Universidad, desde el 1° de Enero de 2016, por haberse acogido al beneficio de Jubilación por Invalidez;

Que adjunto a la nota mencionada precedentemente, la directora presentó el Informe Final correspondiente;

Que la rendición del subsidio correspondiente al año 2015 se efectuó en tiempo y forma;

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos, mediante despacho N° 009/16, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Que en la Sexta Reunión Ordinaria, el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos;

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Sexta Reunión Ordinaria del día 10 de agosto de 2016)

RESUELVE:

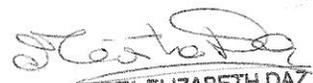
ARTÍCULO 1°.- Autorizar la baja del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2157, dirigido por la Dra. Dinca Cristina Martín Montiel DNI: 16.128.817, a partir del 1 de enero de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Evaluar el Informe Final presentado, de acuerdo a la normativa.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese la presente a la interesada, a la Dirección de Gestión Programas y Proyectos, a la Dirección Administrativa-Contable. Cumplido por Mesa de Entradas archívese.-

RESOLUCIÓN N° 106/2016-CCI


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSA


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSA